

ACTA N° 31

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Presidente ad-hoc.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 30, de fecha 14 de noviembre de 2022.
- 4°.- Expediente Interno N° 086/22, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo la viabilidad de suscribir en formato digital los diarios, que se distribuyen en este Órgano Legislativo*".
- 5°.- Expediente Interno N° 109/22, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2021*".
- 6°.- Expediente Interno N° 125/22, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 5539/2022, relacionado con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 4/2021, convocada para la adquisición de hasta dos palas combinadas y retroexcavadora de banda*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día lunes veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Justino SÁNCHEZ y Javier NUÑEZ MECOL,

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Alexis RODRÍGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Walter BARBOZA (por su titular Juan Manuel Legelén), Pedro GIORDANO (por el titular Juan Eustathiou) y Juan PERMANYER (por su titular Pamela Toribio)

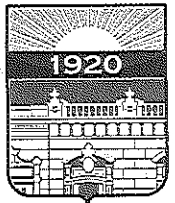
Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.

Alternan en el transcurso de la reunión, los Suplentes de Edil Mtra. Gricelda Martínez y Lic. Marco Silveira.

En consecuencia, esta Sesión se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Geny MACIEL.

Preside la sesión en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Pedro GIORDANO, junto a Gonzalo Dutra da Silveira como Secretario.





-2-

Se elige por unanimidad de siete (7) presentes, para presidir la sesión en carácter ad-hoc, al Suplente de Edil Pedro GIORDANO.

-3-

Por unanimidad de siete (7) presentes al momento de la votación, se considera y aprueba el Acta N° 30 de sesión de fecha 14 de noviembre de 2022, sin merecer observaciones al respecto.

-4-

Seguidamente, pasa a tratarse el primer punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 086/22, caratulado *“SUPLENTE DE EDIL WALTER BARBOZA, presenta anteproyecto de Resolución, proponiendo la viabilidad de suscribir en formato digital los diarios, que se distribuyen en este Órgano Legislativo”*.

El Suplente de Edil Pedro Giordano solicita que este tema quede en carpeta, lo cual se vota por unanimidad de siete (7) Ediles presentes.

-5-

Prosiguiendo con el orden del día, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 109/22, caratulado *“TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2416/2022, de la Junta Departamental de Tacuarembó correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021”*.

Al tratarse este punto, el Suplente de Edil Pedro GIORDANO mociona que pase a Plenario, ya que se había dado por suficientemente estudiado el tema.

El Edil Justino SANCHEZ, plantea agregarle un Considerando más, pidiendo que se tomen en cuenta las observaciones del Tribunal de Cuentas, esperando que para la próxima Rendición no se reiteren las mismas.

El Suplente de Edil Pedro GIORDANO, propone un cuarto intermedio de 5 minutos, el que fue aprobado por unanimidad de presentes, siendo la hora 19 y 15' y se levanta el mismo a la hora 19 y 20'. Al levantarse el cuarto intermedio, por unanimidad de siete (7) presentes, la Comisión resuelve pasar a Plenario con el agregado propuesto por el Edil Justino SANCHEZ, el siguiente

“ Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA**, **JUSTINO SÁNCHEZ**, y **JAVIER NUÑEZ** y los Suplentes de Ediles **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Juan Legelén); actuando en





Presidencia ad-hoc el Suplente de Edil Pedro Giordano y en Secretaría, el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 109/22, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021*”;-----

RESULTANDO I; que por oficio N° 4835/2022, se transcribe la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, donde el estudio fue realizado mediante los Principios Fundamentales de Auditoria del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoria Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);-----

CONSIDERANDO I; que las conclusiones y evidencias obtenidas, son las que se expresan en el Informe de Auditoría que incluye Dictamen e Informe a la Administración;-----

CONSIDERANDO II; que conforme a lo establecido en el dictamen, la Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal del ejercicio 2021 con relación a los créditos, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas, los fondos indisponibles, y otros estados complementarios, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos;-----

CONSIDERANDO III; que se han constatado incumplimientos legales que se detallan en el párrafo “*Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable*” del Dictamen, que no afectan la opinión sobre los estados, y que el Organismo deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el Informe a la Administración, en el párrafo 3;-----

CONSIDERANDO IV; que esta Comisión recibió a la Directora General del Área Financiero Contable, Cra. Lourdes López, quien explica que ya se han tenido en cuenta dichas observaciones para la Rendición 2022, por lo que se espera, no se reiteren las mismas;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 y 274 y siguientes, de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el párrafo 3, del “*Informe a la Administración*”.





2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** Pedro GIORDANO(*Presidente ad-hoc*) - Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (*secretario*) (firmas)".

-6-

Al tratarse el último punto del orden del día, Expediente Interno Expediente Interno N° 125/22, caratulado "*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPLUBICA, remite Oficio N° 5539/2022, relacionado con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Publica N° 4/2021, convocada para la adquisición de hasta dos palas combinadas y retroexcavadora de banda*", por unanimidad de Ediles presentes se resuelve que por secretaria administrativa se curse oficio a el Ejecutivo invitando al técnico que corresponda, para el lunes 28 de los ctes. a la hora 19 y 45'.

Sin haber más puntos en el orden del día siendo la hora 20:00 se da por finalizada la reunión.

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Secretario

Pedro GIORDANO
Presidente ad-hoc

DGS/gmp

